

## Política de Cadena de Custodia

**TOMÁS MARTÍN** en la figura de Director Gerente de la empresa **HIJOS DE TOMÁS MARTÍN** declara que está comprometido con el Sistema de Certificación de Gestión Forestal PEFC, y en concreto, con lo que se refiere a la certificación de Cadena de Custodia.

Por tanto, la Dirección General se compromete a:

- *Definir y documentar un sistema de Certificación de Cadena de Custodia.*
- *Poner los medios adecuados para que el sistema se adecue a los objetivos de la organización y a las expectativas y necesidades de los clientes.*
- *Difundir este sistema para que sean conocido, implantado y mantenido al día por su organización.*
- *Revisar el sistema y los recursos anualmente.*
- *Formar convenientemente a los trabajadores en relación al control de la cadena de custodia y a los principios y estándares de PEFC.*
- *No comercializar madera procedente de talas ilegales o fuentes conflictivas, exigiendo a nuestros proveedores los requisitos necesarios para garantizarlo.*
- *Cumplir con los requisitos sociales, de salud y de seguridad en beneficio del trabajador, tal y como indica la Norma (basados en la Declaración de la OIT de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, 1998).*
- *Comunicar el contenido de esta Política a todas las personas que trabajan en esta empresa o en nombre de ella, mostrándola en un lugar visible y poner a disposición del público que así lo solicite la información contenida en la misma.*

En Doña Santos, a 12 de abril de 2012

Fdo.: TOMAS MARTIN SAN ROMAN

